

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA (PÓLIZA DE SEGUROS)	Código: FRCACS16
		Versión: 3
		Página 1 de 1

Marque con una X

Contrato: x Convenio: Documento Adicional No.

Número de Contrato: 1000-06-10-016-2023

Clase de Garantía:

1. Contrato de Seguro contenido en una póliza X
2. Patrimonio Autónomo
3. Garantía bancaria

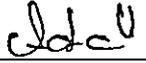
TOMADOR / AFIANZADO	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A.
BENEFICIARIO / ASEGURADO	MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA
ENTIDAD ASEGURADORA - COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A
NÚMERO DE POLIZA O SEGURO	15-44-101286089
FECHA DE EXPEDICIÓN	06 de octubre de 2023

A los seis (06) días del mes de octubre de 2023, se procede a revisar y aprobar la Garantía a favor del MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA, para garantizar el cumplimiento del la Orden de compra 1000-06-10-016-2023.

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
<i>Cumplimiento</i>	10%	\$274.701,90	2023	09	29	2024	05	08
<i>Calidad del servicio</i>								
<i>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales</i>	5%	\$137.350,95	2023	09	29	2026	11	08
<i>calidad y correcto funcionamiento de los bienes</i>	10%	\$274.701,90	2023	09	29	2024	11	08
<i>Responsabilidad civil</i>								

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verificó que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato. Por tanto, se deja constancia de aprobación de la garantía en la presente acta.

OBSERVACIONES
Las pólizas son aprobadas en la fecha que son recibidas en la dependencia, sin embargo, esto no modifica los elementos sustanciales del contrato de seguro contenido en la póliza.

			06 de octubre de 2023
ADRIANA MARIA VILLADA HENAO	ADRIANA MARIA VILLADA HENAO	CRISTEL JARAMILLO	FECHA DE APROBACIÓN
Proyectó	Revisó	Aprobó	

Elaboró: Equipo Interdisciplinario. Fecha: Septiembre 9 de 2020	Revisó: Subsecretaría de Contratación Fecha: Septiembre 9 de 2020	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño Fecha: Septiembre 11 de 2020
--	--	---

Si este documento se encuentra Impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101286089		ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO			
06 10 2023	29 09 2023		00:00	08 11 2026		23:59	EMISION ORIGINAL			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL MANUFACTURAS SUMAPAZ SA							IDENTIFICACIÓN NIT: 800.028.446				
DIRECCIÓN: AUT MEDELLIN KM 6 BRR COSTADO SUR VIA SIBERIA						CIUDAD: TENJO, CUNDINAMARCA		TELÉFONO: 60189654			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.907.31				
DIRECCIÓN: CARRERA 6 CALLE 17 ESQUINA						CIUDAD: RIONEGRO, ANTIOQUIA		TELÉFONO: 520401			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE AMEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA No 116740 CUYO OBJETO ES DOTACION PARA EL CENTRO INTEGRAL DE ATENCION DIFERENCIAL MARIAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION NO. 4600015889 DE 2023, SUSCRITO CON LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA DOTACIÓN ESCOLAR II CC -912-1-AMP -2019

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/09/2023	08/05/2024	\$274,701.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/09/2023	08/11/2026	\$137,350.95
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	SI AMPARA 1 AÑOS, 1 MESES Y 10 DÍAS *		\$274,701.90

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****60,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****12,920.00	\$ *****80,920.00	\$ *****686,764.75	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MULTIRRIESGOS DE COLOMBIA LIMITADA	998295	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTÁ, D.C.

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

15-44-101286089

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zerante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.R.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101286089, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 06 días del mes de OCTUBRE de 2023

15-44-101286089

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General